

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡3.00
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Jueves 6 de Junio de 1991.

No. 103

SUMARIO

	Pág.
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DARÍO	
Declaratoria de Utilidad Pública	1057
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Registros Marca Fábrica	1057
Marca de Servicio	1061
Nombre Comercio	1061
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1061

dad con un área de 34 varas de frente y 34 varas de fondo, comprendida entre los siguientes linderos:

Norte, propiedad de la Alcaldía; Sur, calle de por medio y restaurante El Dariano; Este, Carretera Panamericana; Oeste, Hipólito Valle.

Dicha propiedad se encuentra a nombre de los señores: Luis Treminio Matamoros, Norma Lilliam Balmaceda, Orlando Treminio, Gioconda Novoa, Martha Novoa Inscrita bajo el Folio No. 219, Tomo III, Folio No. 220, Tomo III, Folio No. 221, Tomo III, Folio No. 222, Tomo III, Folio No. 223, Tomo III de este Libro de Registro de la Alcaldía Municipal. Area a expropiarse, 34 varas cuadradas.

Tercero. — Nómbrase unidad ejecutora para el caso de expropiación a lo relativo a la adquisición de los derechos reales y demás derechos a efecto a la declaración de utilidad pública a la Alcaldía Municipal de Ciudad Darío, ante quienes dentro del término de quince días deberán comparecer las personas que se consideren afectadas por derechos, con el objeto de llegar a un advenimiento.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Ciudad Darío, a las nueve de la mañana del día tres de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Francisco Trujillo Vega*, Alcalde Municipal, C. Darío. — *Pastor Rayo Torres*, Secretario del Concejo Municipal, C. Darío.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIUDAD DARÍO

Declaratoria de Utilidad Pública

Reg. No. 1777 — R/F 651310 — ₡60.00

ACUERDO MUNICIPAL

Alcaldía Municipal de Ciudad Darío.
Declaratoria de Utilidad Pública.

El Alcalde Municipal de Ciudad Darío, en uso de las facultades que le concede el Decreto No. 895 del cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 284 del 14 de Diciembre del mismo y la Ley de Municipios del 28 de Junio de 1988, publicado en "La Gaceta" No. 155 del 17 de Agosto de 1988.

Acuerda:

Primero. — Declárese de utilidad pública por ser de interés social el predio municipal donde se construirá el Mercado Municipal.

Segundo. — Considérese a efecto a la presente declaración de utilidad pública el siguiente lote de terreno:

- a) Lote de terreno ubicado a la salida de Managua exactamente barrio Laborío, del Puen-te Grande 100 varas al Norte, en esta ciu-

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Marcas de Fábrica

Reg. N° 1025 — R/F 590445 Valor ₡93.00 Oro
Dr. José I. Bendaña S., apoderado S.C. John-

son & Son, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (5).

Presentada: 15-11-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 1684 — R/F 649613 — Valor: ₡30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S. A. de C.V., Mexicano, solicita Registro Marca Fábrica:

"CAPENT"

Clase: 5.

Presentada: 18-3-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Abril, 1991. — Rosa A. Ortega D., Registrador.

3 3

Reg. No. 1683 — R/F 649614 — Valor: ₡30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S. A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEBECICLOL"

Clase: 5.

Presentada: 18-3-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25-Abril-91., — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1682 — R/F 649616 — Valor: ₡30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorio Columbia, S. A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEBENSOLE"

Clase: 5

Presentada: 18-3-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25-Abril-91. — Rosa A. Ortega C., Registrador

3 3

Reg. No. 1681 — R/F 649615 — Valor: ₡30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laborato-

rios Columbia, S. A., de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"COLUMINA"

Clase: 5.

Presentada: 18-3-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25-Abril-91. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1706 — R/F 516481 — Valor: ₡30.00

Dr. Oreste Romero R., apoderado Farmacéutica Newport de Cosa Rica, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOLOXENE"

Clase: 5.

Presentada: 5-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25-Abril-91., — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No 1713 — R/F 647810 — Valor: 18.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Inversiones y Servicios Cressida, S. A., de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"AHORA"

Clase: 3

Presentada: 25-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25-Marzo-91. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No 1136 — R/F 603544 Valor ₡18.00 Oro

Dr. Francisco Barberena M., apoderado Planta Procesadora de Aves, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"KIMBY"

Clase: (29).

Presentada: 15-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 22 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No 1678 — R/F 649619 — Valor ₡30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Frutas Concentradas. S.A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"JARRITOS"

Clase: (32).

Presentada: 22-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1381 — R/F 604414 — Valor ₡93.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Husqvarna Aktiebolag, Sueca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (8).

Presentada: 30-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1308 — R/F 594869 Valor ₡93.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Cooperativa de Productores de Leche, R.L., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

Dos Pinos

Clase: (32).

Presentada: 5-2-91.

Opónganse :

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1755 — R/F 650344 — Valor ₡30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Stiefel Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"STIEFEL BENOXIL"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1756 — R/F 650337 — Valor ₡30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Organización Mabe, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEM"

Clase: (11).

Presentada: 23-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1757 — R/F 650339 — Valor ₡30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Organización Mabe, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Re-

gistro Marca Fábrica:

"EXCELL"

Clase: (11).

Presentada: 23-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1759 — R/F 650341 — Valor ₡30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Organización Mabe S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEM"

Clase: (7).

Presentada: 23-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1758 — R/F 650340 — Valor ₡30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Controladora Mabe S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MABE"

Clase: (11).

Presentada: 23-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1762 — R/F 650331 — Valor ₡30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"DALMASIN"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1763 — R/F 650328 — Valor ₡30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"PLANTAX"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1764 — R/F 650329 — Valor ₡ 30.0

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"DRIOQUILEN"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1765 — R/F 650327 — Valor ₡ 30.0

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"LEVADURA ZETA-37"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1766 — R/F 650324 — Valor ₡ 30.0

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"SYDOLIL"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1767 — R/F 650323 — Valor ₡ 30.0

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"RESPILENE"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1768 — R/F 650318 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"PSILUMAX"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1769 — R/F 650317 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"DERMAGLOS"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1770 — R/F 650315 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ZORBENAL GUAYACOLICO"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1771 — R/F 650314 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"COLUFASE"

Clase: (5).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1760 — R/F 650342 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Technochem International, Inc., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"FILODERMA"

Clase: (5).

Presentada: 18-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N° 1761 — R/F 650343 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Parfums G venchy, S.A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"AMARIGE"

Clase: (3).

Presentada: 3-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Marca de Servicio

Reg. No. 702 — R/F 583767 — Valor ₡ 29.55

Dr. José I. Bendaña Ulva, Gestor of cor Time Warner Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: 35.

Presentada: 5-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 7 Noviembre, 90. — Rosa A. Ortega C., Registradora.

3 3

Nombre Comercial

Reg. Nº 1668 — R/F 649641 — Valor ₡ 60.00

Sra. Chepita Navarro de Lacayo., Nicaragüense, Personalmente solicita Registro Nombre Comercial:

"LA CASA DE LA NOVIA"

(Nombre Comercial).

Distíngue: Un establecimiento dedicado de manera especial a la venta de vestidos para novias, como telas y demás accesorios complementarios para ajueres de novias.

Presentada: 2-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Mayo-91. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL**Títulos Supletorios**

Reg. No. 1342 — R/F 639839 — Valor: ₡ 30.00

Yolanda Tapia Hernández, solicita Título Supletorio rústico, ubicado en Tisma, lindando as Oriente, José Tomás Garay; Poniente, Yolanda de Toruño y Clodomiro Garay; Norte, Aquil Merocha y Alejandro Garay y Sur, propiedad de Yolanda Tapia Hernández.

Oponer e.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Masaya, veintisiete de Abril de mil novecientos noventiuno. — Eddy Vega M., Srío.

3 2

Reg. No. 1711 — R/F 305554 — Valor: ₡ 72.00

Félix Talavera Alaniz, pide título Supletorio predio rústico, cuarenta manzanas, más o me-

nos, ubicado Comarca El Ocote, ju Isdicción, Quilali, Nueva Segovia, limitado: Norte, Félix Palavera; Sur, Juan Alberto Jiménez; Este, Antonio Rodríguez; Oeste, Esteban Sierra.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal dos Mayo 1991. — José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.

3 2

Reg. No. 1710 — R/F 305555 — Valor: ₡ 72.00

Pablo López Bonilla, Supletorio predio rústico en Quebrada de Agua, jurisdicción Wiwilí, Nueva Segovia, tres manzanas, limitado: Norte: Tiburcio Reyes; Sur y Este, Pablo López; Oeste, camino, Emilia González.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veintinueve, Abril, 1991. — José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.

3 2

Reg. Nº 1571 — R/F 603692 — Valor ₡ 12.00
Complemento: — R/F 645745 — Valor ₡ 10.00
Complemento: — R/F 627684 — Valor ₡ 6.00

Albertina Zamora Urbina, solicita supletorio urbano Palacaguina, Norte: Joaquín Sánchez; Sur: Anselmo Rodríguez; Este: Macario Hernández, calle enmedio; Oeste: Sofía Bravo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Marzo uno mil novecientos noventiuno. — Reyna de Cano Sria.

3 2

Reg. Nº 1557 — R/F 645706 — Valor ₡ 60.00

Ramón Antonio Mendoza Rodríguez, y nueve personas más solicitan supletorio urbano, barrio El Bajo, Boaco, mide y colinda; Norte: veinte varas y doce pulgadas, Silvio Rayo; Sur: veinte varas y doce pulgadas, Miriam Luna; Oriente: siete varas y doce pulgadas, Orlando Martínez; y Occidente: ocho varas y veinticuatro pulgadas, José Angel Incer, paseo Yarrince enmedio.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito Boaco, a los nueve días de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — Hilda Cantillano A. Secretaria.

3 2

Reg. Nº 1555 — R/F 645705 — Valor ₡ 60.00

Lidia García Farfías, solicita supletorio urbano, situado comarca El Peñazco, municipio San José de los Remates, Boaco; mide diez varas de frente por quince varas de fondo, localizada entre linderos; Norte: Delfino Urbina, camino real enmedio; Sur: Este y Oeste: propiedad de Paulina Fariñas Leiva.

Interesados opónganse término legal

Dado Juzgado Civil del Distrito, Boaco, dos de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — H. Cantillano A. Secretaria.

3 2

Reg. Nº 1527 — R/F 643405 — Valor ₡ 30.00
Complemento: — R/F 456644 — Valor ₡ 6.00

Maritza Mayorga Zúñiga, solicita título supletorio de propiedad urbana, ubicada en el sec-

tor número 4, San Carlos, Río San Juan, que mide ocho metros de frente, por catorce metros de fondo y limita al Norte; con Felipe Morales Alvarado; al Sur: con estadio municipal, calle de por medio, al Este: con Sebastián Morales Alvarado, y al Oeste: con Julia Vargas Urbina, publíquese en la Gaceta Diario Oficial tres veces consecutivas cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito San Carlos Río San Juan, Zona Especial III. — San Carlos seis de Junio de mil novecientos noventa. — *María Auxiliadora Mátus Granja*. Sria. Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III.

3 2

Reg. Nº 1570 — R/F 645746 — Valor \$ 10.00
Complemento: — R/F 603691 — Valor \$ 12.00
Complemento: — R/F 627685 — Valor \$ 6.00

Pablo Pastor Moreno Aráuz, solicita supletorio rústico jurisdicción Somoto; Norte llano Oyo-to; Sur: Miguel Padilla; Este: Carlos Sandoval; Oeste: Lu's Antonio Osorio.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Somoto, Febrero veintiuno mil novecientos noventa y uno. — *Reyna de Cano*. Sria.

3 2

Reg. Nº 1526 — R/F 926935 — Valor \$ 45.00

Manuel Ignacio Romero Robelo, solicita título supletorio predio urbano ubicado Chichigalpa. lindantes; Norte: calle en medio, Juan Vanegas y Adrián Canales Vargas; Sur: sucesores de Humberto Zamora; Este: María Lourdes Zelaya; Oeste: Macario Romero Poveda.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, nueve Mayo mil novecientos noventa y uno. — *Esperanza Martínez* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 1721 — R/F 650246 — Valor \$ 12.00
Complemento: — R/F 457282 — Valor \$ 18.00

Julio Andrés Ramírez Duarte, solicita supletorio rústico de cien manzanas, limita. al Norte propiedad de Marcelino Ramírez Sevilla, al Sur; hacienda San Bartolo, Este; hacienda San Bartolo; al Oeste: propiedad de Ernesto Carrillo, Suárez, ubicada en San Miguel to, jurisdicción de San Carlos, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial, cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III, diez de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Mátus Granja* Sria. del Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan.

3 2

Reg. Nº 1716 — R/F 524344 — Valor \$ 4.00
Complemento: — R/F 524343 — Valor \$ 2.00
Complemento: — R/F 650230 — Valor \$ 24.00

Eduardo José Miranda García, solicita supletorio urbano Adelita Nº 2, linda; Norte: Manuel Mejía; Sur: Gladys Mayorga; Oriente: Inocencio Sandoval, calle en medio; Poniente: Catalina Lumbí.

Oponerse.

Juzgado Local Civil, Granada, veintidos de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *Martha S.* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 1731 — R/F 754687 — Valor \$ 108.00

Silvia Elena Palma González, solicita título supletorio rio de una casa y soar ubicado en el municipio de Condega de este departamento, lindando; Norte: sociedad productos agropecuarios sociedad anónima (PACSA), Sur: Ceina Alaniz; Este: calle de por medio José Hernández y Oeste: Bayardo Moncada.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil — Estelí, veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 1722 — R/F 650247 — Valor \$ 42.00
Complemento: — R/F 457284 — Valor \$ 18.00

Manuel Mejía García, en representación de la cooperativa Gaspar García Laviana, en unión de los señores; Eugenio Castillo Romero, Teodoro Mendoza Quiróz, Juan Rocha, Gabino Reyes, Luis Huete Méndez, Inés Castrillo Bazán, David Castrillo Bazán, Porfirio Mejía Gómez, Rafael Reyes, Modesto Rocha Lanza, Reynaldo Mejía Gómez, Migdonio Espinoza Cortéz, solicitan supletorio rústico en el asentamiento Laurel Galán, de un mil quinientas manzanas de extensión y limitada al Norte: Cooperativa Donald Guevara; Sur: unidad de producción estatal, Rigoberto Pichardo Guevara; Sur: unidad de producción estatal, Rigoberto Pichardo; Este: Manuel Pérez y cooperativa Luis Raceyut; Oeste: Enriquez Ruiz Rosa Centeno y Marta Aguilar, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan. — *María Auxiliadora Mátus Granja*. Sria. del Juzgado Unico de Distrito de San Carlos Río San Juan.

3 2

Reg. Nº 1516 — R/F 643333 — Valor \$ 30.00

María Erlinda Fajardo Ruiz, supletorio urbano, Murra, limitado; Norte: oficina Encafé; Sur: María Ruiz Pineil; Este: calle, vacante; Oeste: Wenceslao Sevilla Talavera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal seis Marzo, 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Sria.

3 3

Reg. Nº 1517 — R/F 643339 — Valor \$ 60.00

Dina Safrán Traña, solicita supletorio lote y casa, ubicados en el barrio Teodoro Martínez de esta ciudad, comprendidos dentro de los linderos, Norte: familia Henriques; Sur: calle Aberdeen; Este: Salomón Safrán; y Oeste: Concepción Gallán y Cita Vásquez.

Opónganse.

Dado en Bluefields, a los doce días de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — *L. Arróyiga R.* — *Nelly Selva Gutiérrez* Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1518 — R/F 643340 — Valor \$ 60.00

Francisca Sequeira Mayorga, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el barrio central de esta ciudad de Bluefields, lindando con los siguientes linderos y dimencio-

nes; Norte: Orlando Valle con treinta y dos pies; Sur: calle central con treinta y dos pies; Este: Antonio Bucardo con ciento veintinueve pies y Oeste: Miguel González con ciento veintinueve pies.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Nelly Selva Gutiérrez*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1519 — R/F 801575 — Valor \$ 6.00
Complemento: — R/F 643343 — Valor \$ 24.00

María Guadalupe Flores Vallejos, solicita título supletorio predio rústico ubicado comarca E Pellisco, Chichigalpa, carretera León-Chinandega dos kilómetros Norte lindantes: Norte: Miguel Angel García; Sur: Mercedes Caballero Oriente: Miguel Angel García; Poniente: Mercedes Caballero, camino en medio.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, veintinueve Enero mil novecientos noventa y uno. — *Esperanza Martínez*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1520 — R/F 643554 — Valor \$ 60.00

Armando José Robles Loaisiga, solicita título supletorio de una propiedad rústica de diez manzanas de cabida, dentro de los siguientes linderos; Oriente: Arcadio Rodríguez y Orlando Luquez; Poniente: Manuel Valle y Edgar Mena Norte: Orlando Luquez y Sur: Rodolfo Blandón y Manuel Valle.

Opóngase en el término legal.

Boaco, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *Juana Isabel Mendoza García*, Sria, Juzgado Civil del Distrito, Boaco.

3 3

Reg. Nº 1521 — R/F 613397 — Valor \$ 30.00

José Ricardo León Armas, solicita supletorio urbano ubicado barrio "La Planta", esta ciudad diez varas de frente por veinte varas fondo, limitada; Oriente: Freddy Coronado; Poniente: Ismael Manzanarez; Norte: Teresa Mendoza; Sur: William Argüello, calle en medio.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintinueve Abril mil novecientos noventa y uno. — *Hilda Cantillano A.*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1522 — R/F 643398 — Valor \$ 30.00

Jullán Mendoza Vargas, solicita título supletorio predio situado esta ciudad limita; Norte: Ignacia Pacheco; Oriente: Efraín Fitoria Suárez; Poniente: Nestor Mairena.

Opóngase.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintinueve Febrero mil novecientos noventa y uno. — *H. Cantillano A.*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1523 — R/F 753403 — Valor \$ 108.00

Adolfo Mairena Suazo, solicita título supletorio de un solar urbano ubicado en la Trinidad municipio de Estelí, dentro de los siguientes linderos; Norte: Río de por medio Justino He-

rrera Pedro Mairena; Sur: Rosa Matamoros; Este: Juana Dávila y María Lanuza y Oeste: María Altamirano.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí, siete de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M.*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1369 — R/F 639960 — Valor \$ 30.00

José Jesús Velásquez Rostrán, solicita supletorio rústico; Norte: Ernesto López; Sur: Herminógenes Velásquez; Este: Ignacio Amador y Ernesto López; Oeste: Ramiro Baldizón e Ignacio Amador.

Dado en el Juzgado Segundo Civil Distrito León, veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — *Juana Esthela Bermejo Castillo*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1372 — R/F 639943 — Valor \$ 30.00

Ismael de Jesús Moncada Maradaga, solicita título supletorio predio urbano, ubicado Somotillo, lindantes; Norte: Olimpia Ruiz; Este: Guadalupe Rojas; Oeste: Dalia Barera; Sur: Raquel Pereira y Octaviana Vargas.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Chinandega, veinticuatro Enero mil novecientos noventa y uno. — *Esperanza Martínez*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1780 — R/F 651353 — Valor \$ 24.00
Complemento: — R/F 524495 — Valor \$ 6.00

Matilde Isabel Llanes de González, solicita título supletorio sobre manubio urbano (casa y solar), ubicado barrio "La Estación" Granada, limitado así: Norte: familia Navas; Sur: carretera de Nicaragua; Oriente: Francisco Navas; Poniente: calle, solar mide 908.03 Mts2.

Oponerse término legal.

Dado en Juzgado Civil Distrito. — Granada, veinticuatro Mayo mil novecientos noventa y uno. — *Aiviso Bermúdez Barahona*, Secretario.

3 1

Reg. Nº 1823 — R/F 652273 — Valor \$ 35.00
Complemento: — R/F 719170 — Valor \$ 25.00

Marío Cerna Barquero, mayor de edad, casado, industrial y del domicilio de Managua, de tránsito por esta ciudad, solicita título supletorio, de una propiedad rústica de doscientos cincuenta y cinco manzanas de extensión, ubicada en la comarca de Casquetá, jurisdicción del pueblo de Mulukukú de este departamento, comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: propiedad de Reynaldo Castro; Sur: propiedad de Raymundo Vanegas; Este: propiedad de Calixto Romero y Oeste: propiedad de Patrio Vargas.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarria* Juez Civil de Distrito Matagalpa. — *Mercedes Chavarria Gómez*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 1752 — R/F 650374 — Valor \$ 60.00.

José Efraín Carcache Gutiérrez, solicita título supletorio lote de terreno ubicado en barrio "Julio Buitrago", San Rafael del Sur, departamento Managua, área 173.34 mts², linda; Norte: Erving Sánchez; Sur: José Ramón Sánchez, calle en medio; Este: Nicolás Navarrete y Oeste: antiguo lote INAA.

Opóngase término legal quien tenga derecho.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, — Managua, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. Nº 1749 — R/F 650351 — Valor \$ 60.00

Santiago Ramón Mendieta, solicita título supletorio rústico Diriamba, lindante; Norte: carretera Boquita-Casares; Sur: Joel Gutiérrez Oliente: canteras S.A., y Poniente: cantera La Palma.

Opónganse.

Juzgado Distrito Jinotepe treinta Mayo mil novecientos noventa y uno. — *Mario H. Briceño C. Alfredo Zapata López* Secretario.

3 1

Reg. Nº 1827 — R/F 652277 — Valor \$ 35.00
Complemento: — R/F 775174 — Valor \$ 25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, Industrial y del domicilio de Managua, de tránsito por esta ciudad, solicita; Título Supletorio, de una propiedad rústica de ciento veintituna manzanas de extensión, situada en la Comarca de "Baka", jurisdicción del pueblo de Mulukukú de este Departamento, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Propiedad de Bartolo Montenegro; Sur, Propiedad de Luis Cisneros; Este, Propiedad de Lucas Lemus y al Oeste, Propiedad de Tano Urbina.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, — Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarria*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarria Gómez*, Sria.

3 1

Reg. No. 1828 — R/F 652276 — Valor: \$ 35.00
Complemento: — R/F 775173 — Valor: \$ 25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, Industrial y del domicilio de Managua de tránsito por esta ciudad, solicita Título Supletorio de una propiedad rústica de como Ochenta Manzanas de extensión, situada en "Wanawana", jurisdicción del pueblo de Río Blanco, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, Propiedad de Modesto Martínez, antes de Augusto Martínez; Norte, Modesto Martínez Occidente, Propiedad de Francisco Tinoco, y Sur, Propiedad de Jesús Tinoco Hurtado.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, — Matagalpa, quince días de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarria*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarria Gómez*, Sria.

3 1

Reg. No. 1825 — R/F 652275 — Valor: \$ 35.00
Complemento: — R/F 775172 — Valor: \$ 25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, Industrial y del domicilio de Managua de tránsito por esta ciudad, solicita; Título Su-

pletorio, de una Finca Rústica de Ciento Cincuenta Manzanas de extensión, ubicada en la Comarca de Casquita, jurisdicción del pueblo de Mulukukú de Este Departamento, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Propiedad del señor Mario Cerna Barquero; Sur, Propiedad de Patricio Suárez; Este, Propiedad de Facundo Romero y al Oeste, Propiedad de Isidro Vanegas.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, — Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarria*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarria Gómez*, Sria.

3 1

Reg. Nº 1824 — R/F 652274 — Valor \$ 35.00
Complemento: — R/F 775171 — Valor: \$ 25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, Industrial y del domicilio de Managua de tránsito por esta ciudad, solicita; Título Supletorio, de Una Finca Rústica de Doscientas Manzanas de extensión, situada en el lugar conocido como "Lisagües", jurisdicción del pueblo de Mulukukú del Departamento de Matagalpa, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Propiedad de Reymundo Vanegas; Sur y Este, Propiedad del señor Pedro Flores, y Oeste, Propiedad de Juan Cantarero.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarria*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarria Gómez*, Sria.

3 1

Reg. Nº 1822 — R/F 652272 — Valor \$ 35.00
Complemento: — R/F 775169 — Valor \$ 25.00

Mario Cerna Barquero, mayor de edad, casado, industrial y del domicilio de Managua, de tránsito por esta ciudad solicita título supletorio, de una propiedad rústica de trescientas manzanas de extensión, ubicada en la comarca de Casquita jurisdicción de Mulukukú de este departamento, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: propiedad de Juan Díaz; Sur: propiedad de Juan Morales; Este: propiedad de Nicolás Suárez y Oeste: propiedad de Joaquín Cruz.

Interesados opónganse al término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, quince de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Lilliam Jarquín Chavarria*, Juez Civil de Distrito, Matagalpa. — *Mercedes Chavarria Gómez*, Secretaria.

3 1

Reg. Nº 1818 — R/F 652257 — Valor \$ 60.00

Olivia Castillo Berríos, solicita título supletorio solar situado en esta ciudad en el barrio Sandino antes Países Bajos el cual tiene las siguientes medidas y linderos; Norte: veintidos varas; Rogers Castilla calle en medio; Sur: gasolinera Shell, veintisiete varas; Este: Arnoldo Ruiz, avenida en medio, veintiocho varas y media y Oeste: carretera Carlos Roberto Huembes, veintiocho varas y media.

Opónganse término legal.

Juzgado Unico de Distrito para lo Civil, — Juigalpa, veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *J. Carrillo V. C. Castro S.* Sria, Juzgado Civil del Distrito.

3 1